



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: _____

Asunto: Se propone Conciliación a la autoridad
Oficio: _____

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 24 de enero de 2022

Lic.
Secretaria de Seguridad Pública de Coahuila.
Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que con misma fecha, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por la _____ en la que manifiesta presuntas violaciones a sus derechos humanos cometidas en su agravio, calificadas como **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública. Violaciones al Derecho a la Privacidad en su modalidad de Allanamiento de Morada, Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones y Amenazas.** que se atribuyen a elementos de la Policía Especializada de Coahuila; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta:

"...Que el 20 de diciembre del 2021, elementos de la Policía Especializada de Coahuila ingresaron a mi domicilio el cual es Cerraca Coahuila, al momento de que ingresan a mi casa empiezan esculcar porque decían que teníamos droga, al momento en que no encuentran nada empiezan a agredir a mi esposo de nombre _____ yo empiezo a decirles que porque ingresaban a mi domicilio sin mi consentimiento ya que no tenían ninguna orden, al yo decirles esto empiezan a agredirme a mí también así como amenazarme comentándome que si él quería me cargaba y me desaparecía, me encerraron a mí en mi cuarto junto con mis hijas las cuales son menores de edad, a mi esposo lo dejaron en la sala mientras lo agredían físicamente y verbalmente, me decían que se iban a llevar a los niños al DIF si no les decía donde teníamos la droga, yo les enseñe unos comprobantes de mis ingresos, aun con todo esto se llevaron un dinero que tenía y a mi esposo se lo llevaron a fortaleza y posteriormente al Centro de Operaciones Estratégicas, cuando voy a ver la situación legal de mi esposo me comentan que en parte informativo de los policías dicen que a mi esposo lo habían agarrado a fuera de mi casa con una pipa con droga así como posesión de droga, yo les decía que no era cierto, que yo tenía fotos de mi esposo dentro del domicilio, así mismo como mis vecinos eran testigos de la detención; el miércoles 19 de enero del presente año, volvieron a ir elementos con número de placa _____ dicha corporación a mi domicilio ingresando a mi casa nuevamente sin mi consentimiento, esculcaron nuevamente mi domicilio, volvieron a golpear a mi esposo, a mí me amenazaron nuevamente, así como me agredieron físicamente, se volvieron a llevar a mi esposos detenido, argumentando nuevamente que tenía droga en su posesión, así como también con 45 bolsitas de droga, cabe destacar que todo esto es mentira ya que me encontraba al interior de mi casa." Estar.do de acuerdo en que mi queja se someta al procedimiento de conciliación. Por lo anterior, solicito la intervención de esta Comisión para que dichos elementos no incurran en actos de molestia hacia mi esposo de nombre _____

así como a nuestra familia y nuestras posesiones, ya que han ingresado injustificadamente en repetidas ocasiones a nuestro domicilio causando daños al interior de su propiedad, así mismo lo han detenido injustificadamente."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **A) Se instruya a los Agentes de la Policía Especializada de Coahuila, para que no incurran en detenciones o actos de molestia en la persona, familia, domicilio o posesiones de la C. si no se encuentran satisfechos los requisitos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes y reglamentos correspondientes, sin perjuicio de que, en caso de que dicha personas incurran en alguna falta administrativa, o delito, se proceda conforme a derecho.** Disponiendo del término de 05 días naturales, disponiendo del término de **05 días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación, deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Así mismo, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente
"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

Segunda Visitadora Regional de la CDHEC

C.c.p.  Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
C.c.p. Expediente 



Estado de Coahuila

"Año 2021, reconocimiento al personal de salud por la lucha contra el COVID-19"

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a día 04 de Febrero de 2022

Núm. Oficio:

ASUNTO: ACEPTACION CONCILIACIÓN

LIC. _____
SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL DE LA CDHEC
PRESENTE.-

En relación a su atento oficio _____ y al expediente de queja instada ante la Visitaduría a su digno cargo por la _____ C. _____ por presuntas violaciones a sus derechos humanos, atribuidas a elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, al respecto le comunico:

Que por medio del presente y con fundamento en el artículo 122 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ocurro a usted con propósito de manifestar mi **ACEPTACIÓN** a su propuesta de Conciliación de referencia; enviando la pruebas de su debido cumplimiento de igual manera.

Por lo anterior, atentamente le solicito:

PRIMERO.- Se me tenga por manifestando mi Aceptación a la Propuesta de Conciliación al presente Procedimiento de Queja.

SEGUNDO.- Se disponga la conclusión del expediente en comento, según lo dispuesto por el numeral 122 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Periférico Luis Echeverría Álvarez #5402, Int. 1,
Centro Metropolitano, C.P. 25050. Saltillo, Coah.
(844) 439-98-03, Ext. 8016, luisalberto.lara@coahuila.gob.mx